

Rut : 69.072.900-8
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480
 Teléfono : 56-02-8185109-
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO
 Fecha Envío OC. : 22-01-2013 18:54:48
 Estado : Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 2674-55-CM13

SEÑOR (ES)	METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	A Sr (a)	: Mario Alberto Mario Alberto
DIRECCIÓN	SANTA JOSEFINA Alhué Región Metropolitana de Santiago	FONO	: (56)(02)3638200
	11.700 SAN BERNARDO		
RUT	: 79.909.150-k	FAX	:

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SILLA PARA ESCRITORIO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	DANIELA DEL CARMEN GUTIERREZ 56-02-8185109- OYARZUN		DANIEGUT@HOTMAIL.COM

Código	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56112102	sillas para trabajar	1	(769753) SILLA OPERATIVA LI SILCOSIL B9 ALTA APOYABRAZO REGULABLE 45X44 772826	(769753) SILLA OPERATIVA LI SILCOSIL B9 ALTA APOYABRAZO REGULABLE 45X44; Código: _;Región : RM	63.800,00	0,00	0,00	63.800

Neto	\$		63.800
Dcto.	\$		2.552
Cargos	\$		0
Subtotal	\$		61.248
19% IVA	\$		11.637
Total	\$		72.885

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL

Observaciones:

ADQUISICION DE 1 SILLA DE ESCRITORIO PARA SECRETARIA ALCALDIA, COLOR BURDEO, SEGUN MEMORANDUM N°4 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2013 DE ALCALDIA. DESPACHO DEBE SER A SILVA CHAVEZ N°480, MELIPILLA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>